



Rafaela, 29 de Julio de 2022.-

VISTO: La actuaciones obrantes en el Expediente Letra R - N° 307.966/2 - Fichero N° 79; y

CONSIDERANDO: Que mediante nota de fecha 10 de Junio de 2022, la agente permanente **Roxana Cristina MONDINO** manifiesta su renuncia al cargo que ocupa dependiente de la Dirección de la Escuela de Música "Remo Pignoni" de la Secretaría de Educación a partir del 31 de Octubre de 2022 en virtud de acogerse al beneficio jubilatorio en el marco de lo preceptuado por la Ley N.º 6.915 y su modificatoria Ley N.º 12.464.

Que según la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, la agente reúne los requisitos de edad y cantidad de años de servicios necesarios para la obtención del beneficio de la Jubilación Ordinaria, supeditando su otorgamiento a la acreditación del cese en relación de dependencia y a la determinación de la fecha hasta la cual percibirá haberes.

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe mediante nota de fecha 02 de Junio de 2022 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, informa sobre tal situación, y solicita que se informe la fecha hasta la cual percibirá haberes.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, corresponde aceptar la dimisión de la agente **MONDINO**.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1.º)- Acéptase la renuncia definitiva presentada por la agente permanente **Roxana Cristina MONDINO, D.N.I. N.º 17.514.851, Legajo N° 2037**, al cargo que ocupa dependiente de la Dirección de la Escuela de Música "Remo Pignoni" de la Secretaría de Educación, **a partir del 31 de Octubre de 2022**, para acogerse al beneficio de la **JUBILACIÓN ORDINARIA** ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2.º)- El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Educación.

Art. 3.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

Lic. MARIANA ANDREA ANDEREGGEN GIULIANI
Secretaría de Educación



ARG. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal